


ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE (CMP) EITI- PERÚ


Fecha: 30.10.20


Tipo de reunión: Virtual

Hora de inicio: 12:00 am.

Hora de término: 13:30 pm.

I. Participantes:

- a) Eleonora León y León– Secretaria Técnica EITI Perú – DG OGGs MINEN
- b) Juan Muchaypiña – OGGs MINEM
- c) Carmen Mendoza - SNMPE
- d) Vanessa Cueto - DAR
- e) Carlos Aranda – Southern Perú
- f) Pablo Alcázar – Minera Cerro Verde
- g) Cesar Flores - Cooperación
- h) Ana Sabogal - PUCP
- i) Jorge Mercado - Repsol


II. Agenda de reunión:

- a. Información sobre avances del VII Informe EITI.
- b. Definición por parte del CMP de la materialidad ex post, para las empresas participantes.
- c. Definición por parte del CMP del umbral de montos para los gastos sociales y ambientales.
- d. Sistematización de información en línea del EITI.
- e. Otros que la CMP considere


III. Desarrollo de la reunión

- a. Información sobre avances del VII Informe EITI.
El secretariado del EITI Perú informó a los miembros de la comisión los avances referidos a la ejecución del VII Informe EITI, la convocatoria y aceptación de 8 entidades del Estado, así como más de 45 empresas, de las cuales 15 enviaron sus formatos completos y 18 los convenios de confidencialidad, quedando pendiente las demás en el envío de información. Se indicó además que la empresa BDO, considera establecer un cierre la próxima semana, respecto de las empresas con que se trabajará el Informe.
El secretariado informó que sostuvo reuniones de coordinación con SUNAT, PCM, MEF, INGEMMET, PERUPETRO, quienes están prestos a brindar la información además de OSINERGMIN, OEFA, quienes son nuevos en el Estudio, y a quienes se les brindó toda la información disponible, próximamente se programaría la reunión con Activos Mineros.

b. Definición de la materialidad ex post-

Los miembros de la CMP, debatieron diferentes ideas y formas de abordar este punto, entre ellas la de revisar la información que se tenía del Estudio anterior. En base a dicha información se podría tener referencia respecto de la participación de cada empresa en el monto de recaudación de Impuesto a la Renta total de cada sector y así poder determinar un porcentaje que resulte pertinente para la materialidad.

c. Definición del umbral de montos para los gastos sociales y ambientales a ser reportados en el Estudio.

Los representantes de la CMP, discutieron diferentes ideas y propuestas, entre las ideas se expuso que, los gastos que se incluirían serían los derivados de los estudios del EIA. Sin embargo no logró determinar ninguno de los umbrales, por lo que se realizaría una nueva sesión de la CMP para realizar ejercicios y llegar a un acuerdo.

IV. Acuerdos de la reunión

a. Tanto la SNMPE como el propio MINEM se comprometieron a realizar comunicaciones directas con las empresas pendientes de responder a la invitación de participar en el Estudio.

b. El secretariado del EITI Perú realizará el cálculo del aporte realizado por cada una de las empresas, tanto del sector Minero como Hidrocarburífero, sobre el total del Impuesto a la Renta del país, información que será tomada del sexto informe, se enviará la información el día martes 03.11.20.

c. Para determinar los umbrales de los gastos sociales y ambientales se llevará a cabo una próxima reunión

d. Otro de los puntos de la reunión fue la revisión de una observación que se tuvo en el primer informe de avances de BDO, acordándose que el párrafo final del numeral 3.1 observado en la página 7 del Informe señale “Información provista y previamente aprobada por los miembros de la CMP EITI Perú y que respondan a los objetivos del informe”.

e. Con el levantamiento de dicha observación y no habiendo más puntos de revisión, la CMP acordó **APROBAR** el Primer Entregable de la Adjudicación Simplificada N° 034-2019/MINEM, Elaboración del séptimo Informe nacional de transparencia en las Industrias extractivas (EITI PERÚ) Periodos 2017 y 2018.

Vannesa
Cueto

Juan Muchaypiña

Carmen Mendoza

Ana Sabogal

Cesar Flores

Eleonora León y León Castañeda
Jefa
Oficina General de Gestión Social
Ministerio de Energía y Minas